



# COMUNICA

**SGTEX – EL SINDICATO DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS**

Mérida C/ Almendralejo, 12 Telf.: 924338802

Badajoz C/ Luis Álvarez Lencero 3-1ª Planta 924207264

Cáceres C/Gómez Becerra, 2, 2ª Planta -927208394

Plasencia C/ Avda. Donantes de Sangre, 2. Tel. 927412451

Correo Electrónico [fraso@sgtex.es](mailto:fraso@sgtex.es) Web: [www.sgtex.es](http://www.sgtex.es)

## SGTEX SE PRONUNCIA EN DEFENSA DE LA FIGURA PROFESIONAL DE LOS EDUCADORES SOCIALES, EN RELACIÓN AL NUEVO PROYECTO ÍTACA

**SGTEX** ha registrado un escrito a la atención de la Consejera de Educación y Empleo, quien, el pasado 1 de octubre de 2018, anunció la puesta en marcha de un nuevo programa del **Proyecto Ítaca**, diseñado para prevenir el abandono escolar temprano en los 24 barrios y pueblos de la región donde hay Centros de Atención Educativa Preferente, que pretende una intervención integral colaborativa en la que participe toda la comunidad educativa, el barrio, agentes sociales, organizaciones; que puedan tener alguna relación con el entorno de los niños y niñas, con su familias y la Administración, y de forma transversal: *“Vamos a tratar de prevenir y también de actuar de cortafuegos contra el abandono escolar”*, ha dicho la consejera este jueves poniendo en contacto y coordinación todos los recursos públicos existentes en la zona.


En dicho escrito, **SGTEX** pone de manifiesto que, nuevamente, esta iniciativa se produce sin una planificación previa, de forma unilateral por parte de la administración y que, aunque se encuadra dentro del proyecto Ítaca, se trata de un *nuevo programa contra el abandono escolar, cuyas competencias en relación con las funciones documentales se desarrollan en la normativa de profesionalización de **Educadores Sociales***.

Asimismo, según la instrucción del 27 de Junio de 2006, por las que se concretan las normas de carácter general a las que se deben adecuar la organización y funcionamiento de los Institutos de Educación Secundaria Obligatoria de Extremadura, las **funciones del Educador Social** serán preferentemente “la detección y prevención de factores de riesgo que puedan derivar en situaciones educativas desfavorables, la mediación en conflictos escolares, la colaboración en la prevención y control del absentismo escolar entre otros.

Por todo lo anterior **SGTEX** ha instado a la administración a **tenga en cuenta la figura profesional del Educador Social en las convocatorias de empleo público** y demás formas de acceso a unos puestos que entendemos deben requerir el perfil profesional de **Educador Social**.

SGTEX: EL SINDICATO DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS

¡¡En defensa de tus derechos, Afílate!!

 @SindicatoSGTEX

 SGTEX

 [www.sgtex.es](http://www.sgtex.es)